Cartagena de Indias D. T y C., lunes 30 de octubre del 2023

Dra.
EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR
Vicepresidente de Crédito y Cobranza
Icetex
Barranquilla

Asunto: **APROBACIÓN DE CONDONACIÓN No. 23.**

Cordial saludo,

De acuerdo al convenio 296-03 Alianza Distrito Cartagena – ICETEX, se ha procedido por parte de la Oficina de Educación Superior y Media Técnica a la revisión minuciosa de los beneficiarios y los requisitos para efectos de condonación.

En virtud de lo anterior, se autoriza condonar el 25% del recurso aportado por el Distrito de Cartagena a los siguientes beneficiarios como se detalla en el siguiente cuadro.

No.	No. DOCUMENTO	ID	NOMBRE
1	1143358838	2820132	LEIDY ADRIANA CARMONA OLMOS
2	1143406268	2950633	FELIX JOSE DURAN PAYARES
3	1235038579	2630094	HANNIA ANDREA ALBARRACIN RODRIGUEZ
4	1001901019	3456172	SANTIAGO DAVID ALCALA MERLANO

Finalmente, se autoriza a ICETEX para que establezca los mecanismos tendientes a realizar los movimientos en las cuentas de los beneficiarios relacionados para condonar los valores que allí se encuentren relacionados bajo el concepto CREDITO ALIANZA, el cual se creó en espera de la terminación exitosa de los estudios para los cuales se otorgó el servicio.

Atentamente,

Alexandra Herrera P.
ALEXANDRA HERRERA PUENTE
Secretaria de Educación Distrital (E)
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Revisó: Martha Porto de Castro
Asesor de Educación Superior SED (E)

Proyectó: Yackeline Morelo Julio
Profesional de apoyo SED

Powered by CamScanner